De conformidad con lo expuesto en el memorando ISTCT-REC-2020-0039, de 01 de octubre 2020, mediante el cual el Ing. José Luis Flores Flores, rector del ISTCT expone "*considerando que pueden existir estudiantes que de igual manera están próximos a culminar sus trabajos de titulación o rendir el examen complexivo, pero que no registran arrastres y valores pendientes de pago por 2das y 3ras matrículas, solicito que se proceda a realizar la respectiva validación de dicha información, para la posterior emisión de sus correspondientes certificados de no adeudar dichos valores, esto de conformidad con el Memorando No. SENESCYT-SGES-SIES-2020-0268-M de 20 de agosto de 2020, mediante el cual el Sr. Subsecretario de Instituciones de Educación Superior, informó que "por esta única ocasión el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico con base al expediente académico del estudiante pueda generar un certificado de no adeudar valores (...)" y de esta manera los estudiantes inmersos en la citada situación puedan dar continuidad a sus procesos de titulación*", y una vez revisado el historial académico, en mi calidad de Secretaria General (e) del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico:

CERTIFICO

Que la Srta. **TOAQUIZA ESPINOZA JENNY ELIZABETH**, con CI. **0919690933**, no registra pérdida de gratuidad parcial, total, ni registra valores pendientes de pago por concepto de asignaturas con segunda o tercera matrícula en la carrera de TECNOLOGÍA EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL (RED).

FERNANDA ISABEL GALARZA CALVACHE

Firmado digitalmente por FERNANDA ISABEL GALARZA CALVACHE
Fecha: 2020.10.07 22:19:05 -05'00'

SECRETARÍA GENERAL

Ing. Fernanda Galarza
SECRETARIA GENERAL (E)
IST CENTRAL TÉCNICO

Anexo
Historial académico